

INFORME DE DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

DELEGADA DEL CLAUSTRO UNVIERSITARIO

(Sesión ordinaria del Claustro Universitario, de 9 de noviembre de 2016)

Durante el último periodo interclaustral, la Comisión de Docencia e Investigación, ha entendido sus tres atribuciones —“seguimiento, valoración e impulso de [...] las políticas en materia de docencia e investigación”¹— como observatorio de las demandas de mejora por parte de la comunidad universitaria, toda vez que ha recibido informes de los Vicerrectorados de Docencia e Investigación y Transferencia, cuya disponibilidad agradecemos.

1. Políticas en materia de docencia

1.1. Incidencia de la normativa regional y nacional en la docencia

a) El Vicerrectorado de Docencia manifiesta desde el curso pasado su preocupación ante el problema de alcance social generado por la ausencia de norma que determine para los actuales estudiantes de bachillerato cuál será la prueba de acceso a la Universidad. La normativa generada en virtud de la LOMCE mantiene aún preocupantes lagunas normativas: cómo sería la prueba, qué calificación sería preceptiva para superar la prueba, qué alcance tendría (todo el bachillerato o solo el 2º curso, como en la actualidad), cuál sería el proceso para alumnos que cursaron el bachiller antiguo LOE sin haberlo terminado, cuál será el papel de las Universidades, si las pruebas tendrán reconocimiento en todo el territorio español, etc. En Castilla y León hay acuerdos en curso para no perjudicar a los alumnos actuales, modificando al mínimo la normativa anterior.

b) Con relación al *Mapa de titulaciones* en la Comunidad de Castilla y León, el Vicerrectorado de Docencia nos ha informado de la serie de acuerdos que regulan la oferta educativa y que son cruciales, especialmente, para aquellas de nuestras titulaciones que, independientemente de su excelencia educativa, tienen baja matrícula. Concretamente, las Universidades públicas de la Comunidad se han comprometido a:

- No solicitar la verificación ni la implantación de grados de tres años, salvo que sean de carácter novedoso (en denominación y contenido. Y no solicitar la verificación ni la implantación de nuevos grados u otros másteres, salvo los anexados en el acuerdo, hasta la finalización del curso académico 2018-2019, excepto en casos de acuerdo unánime.
- Elaborar y aplicar un plan de viabilidad de los estudios de Grado que, a fecha de 31 de octubre de 2016, no alcancen el número de alumnos al que se

¹ Artículo 18.2 del *Reglamento del Claustro Universitario de la Usal*.

refiere el Decreto 64/2013, de ordenación de las enseñanzas universitarias². El plan de viabilidad será presentado ante la Consejería de Educación, para su aprobación, antes del 1 de enero de 2017. El cumplimiento de los objetivos de los planes será revisado por la Consejería de Educación antes del tercer trimestre de 2019. Antes del 31 de enero de 2020 la Consejería de Educación elaborará un "Informe de situación" sobre los estudios de Grado con una desproporcionada baja matrícula y propondrá las medidas que correspondan.

- Crear un nuevo programa de estudios de postgrado estratégicos antes del 1 de octubre de 2017, así como un consorcio para la creación de una red común de estudios universitarios semipresenciales y a distancia, que se pondrá en marcha desde el curso 2017-2018. La reciente implantación en la Usal de 90 títulos propios, con un 20 % de virtualización, sitúa a la Usal en una posición de excelencia ante este proyecto.

1.2. Incidencias en la gestión de las titulaciones y asuntos de profesorado

Dado que no existe una Comisión delegada del Claustro de asuntos estrictamente relativos a Profesorado, la Comisión ha recogido algunas demandas de mejora en la gestión de las titulaciones, porque es generalizada la percepción de la falta de reconocimiento académico de la ingente carga de trabajo de gestión que realizan los Coordinadores de Grado³. Esta Comisión desea iniciar, pues, este apartado valorando y agradeciendo a los Coordinadores que han gestionado los grados que serán verificados a finales de 2016 su compromiso institucional y generosidad en una labor realizada, a pesar de algunos problemas que se enuncian a continuación:

a) Las obligaciones del Coordinador de un Grado no están delimitadas con claridad y varían de unas Facultades a otras. Se detecta una carga dispar entre Grados con pocos alumnos y otros Grados que implican a cientos de estudiantes, decenas de profesores y varios Centros.

b) Es generalizada la percepción de falta de ayuda o de asesoría. Concretamente:

b.1) Los datos que provee la Unidad de Calidad deberían llegar a los coordinadores previamente elaborados de modo significativo.

b.2) Urge crear unidades de gestión de títulos especializadas en los Centros, que realicen numerosas tareas de administración, estadística, gestión de datos, etc., que están realizando los Coordinadores.

c) Reiteramos la petición —ya expresada en la última sesión del Claustro— de materializar en la RPT un mayor reconocimiento académico de la Coordinación de Grados: el reconocimiento (actualmente de 180 horas) podría ser, como mínimo, equiparable al de una Secretaría o Subdirección de Departamento, con 230 horas.

² Artículo 6.1 del Decreto 64/2013, de 3 de octubre, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

³ Recogemos el seguimiento de Titulaciones de las Filologías, de Farmacia, de Derecho, Psicología, Turismo y Educación.

2. Políticas en materia de investigación

a) El Vicerrectorado de Investigación y Transferencia está trabajando en los nuevos planes propios, cuya exposición y debate en varios Centros e Institutos agradecemos al Sr. Vicerrector. El objetivo común es apoyar e incentivar la investigación, mediante:

- La contratación de “gestores de proyectos” que ayuden a los investigadores en: i) la redacción de propuestas, ii) la puesta en marcha de consorcios y iii) la gestión administrativa.
- Se contempla, igualmente, la contratación de técnicos de laboratorio, así como la incorporación temporal de Becarios de formación profesional.
- Así como la contratación de profesores visitantes de prestigio por periodos prolongados, paralela a un programa de sabáticos.
- Los nuevos planes prevén la financiación del 100% de las publicaciones en revistas de calidad y la financiación de la traducción de textos científicos.

Se prevé, igualmente:

- Revisar los criterios para la asignación de los contratos predoctorales.
- Valorar la posibilidad: i) de crear unidades de investigación competitivas para optar a la financiación del programa María de Maeztu; ii) igualmente, de financiar a grupos competitivos que se presenten a convocatorias nacionales, autonómicas y europeas y que, sin haber conseguido financiación, obtengan valoraciones positivas.

El Vicerrectorado de Investigación sitúa entre los logros destacados de la Usal el haber generado en 2015 transferencia tecnológica inducida por valor de más de 37 millones de euros (sumando la financiación recibida por la Universidad y la de las empresas participantes en nuestros proyectos), habiendo resultado la 5ª Universidad española en cuanto a transferencia generada. Este año el objetivo es superar aún esa cifra.

Por otra parte, el Vicerrectorado está trabajando en nuevas mejoras que, en efecto, son demandadas por los responsables de los Programas de Doctorado:

- La revisión de los criterios para valorar los Premios Extraordinarios de Doctorado.
- La mejora en la financiación de Programas de Doctorado.
- La creación de incentivos a la dirección de tesis doctorales.
- Y una mejora en la política de difusión de la ciencia de la Universidad.

b) Algunos Coordinadores de Doctorados demandan que se clarifique también la normativa para la obtención del doctorado mediante artículos en publicaciones de alto índice de impacto. Igualmente, que se incremente en la RPT el reconocimiento en carga horaria de su labor y refieren necesitar más ayuda en la gestión de los programas, a pesar de la profesionalidad de los funcionarios de la Escuela de Doctorado. Existen disfunciones en la gestión de la documentación y de la plataforma RAPI, que solventan los Coordinadores, con presupuestos muy bajos para la generación de actividades formativas. Se percibe un enorme desequilibrio entre la generación de fondos por tasas académicas de doctorado y la dotación de presupuesto a los programas.

c) En materia de difusión de la ciencia, hemos recogido la iniciativa de creación de becas adicionales de bajo coste para la Usal con la finalidad de

fidelizar en Másteres propios a los mejores alumnos de Grado, mediante su colaboración en un proyecto de investigación. Igualmente, dar un marco académico a la iniciativa de publicación de TFM O TFG en revistas científicas, otorgándoles la calificación de sobresaliente a partir de cierto índice de impacto⁴.

3. Propuestas de mejora en financiación de la investigación

a) La convocatoria Usal de los *Contratos Posdoctorales asociados a los proyectos de la Junta de Castilla y León* ha planteado problemas, dado el imperativo de presentar la documentación de forma presencial en el registro de la Universidad (o en algún otro registro oficial en el extranjero), requisito que dificulta la presentación de solicitudes internacionales. El plazo para estas se cerró el día 18 de Agosto, no laborable en la Usal. Se solicita la implantación urgente de una aplicación en "sede electrónica" para estos trámites, tal como ya se hace en otras convocatorias.

b) Se ha detectado asimismo la dificultad que plantea la *Convocatoria de la Usal de contratos de investigadores posdoctorales* para los candidatos internacionales⁵, ya que -inexplicablemente- una cláusula excluye a los investigadores que no posean permiso de trabajo en España, cuando cualquier otro Plan de financiación de la investigación contempla la incorporación del investigador extranjero. De esta manera, no sólo la internacionalización de la Universidad –tan importante para algunos rankings que ahora tanto nos preocupan– se ve perjudicada por estas barreras para la incorporación de investigadores extranjeros en los estadios iniciales de su carrera, sino también la excelencia, ya que se dificulta que los mejores investigadores a nivel internacional se incorporen a la USAL.

c) Es generalizada la preocupación por el descenso progresivo en la incorporación de personal investigación en formación. La problemática es diversa y se pide, de nuevo, un esfuerzo en programas propios de la Universidad para incorporar investigadores jóvenes a los proyectos que, con tanto esfuerzo se consiguen en las convocatorias externas competitivas. Por reiterada, no es menos alarmante la baja incorporación de personal en formación durante los últimos años, de manera que en la mayoría de los Departamentos faltará personal con experiencia para el relevo, ante las próximas jubilaciones.

d) Algunos investigadores consideran que la creación de múltiples planes atomiza la financiación y es menos rentable a largo plazo que la contratación de personal de investigación en formación, en la que deberían focalizarse los recursos.

e) Con relación a la investigación en humanidades y al importante peso que tienen aún los fondos bibliográficos, la Comisión ha recogido las frecuentes peticiones: i) de recursos humanos urgentes para la biblioteca de Filología inglesa; ii) de unificación y mejora de las bibliotecas de antiguos

⁴ Por ejemplo, "exigiendo para el TFG que la revista tenga más de 0,5 de impacto y el TFM más de 1 punto de impacto".

⁵ CONVOCATORIA DE CONTRATOS DE INVESTIGADORES POSDOCTORALES CONDICIONADA A LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN AL AMPARO DE LA ORDEN DE 25 DE FEBRERO DE 2016, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, < <http://campus.usal.es/~agencia/?q=node/308>>.

Institutos y Centros de investigación; iii) de gestión de donaciones pendientes de ser incorporadas a nuestros fondos.

La Junta de Castilla y León destinará a la Universidad de Salamanca 15,4 millones euros hasta el año 2022 para realizar actuaciones “en materia de mantenimiento y rehabilitación de edificaciones, infraestructuras y equipamiento, con el objetivo de modernizar y favorecer el avance científico y tecnológico”⁶. Por otra parte, el propio programa de actividades del VIIIº Centenario de la Universidad, en la sección de Patrimonio, prevé actuaciones en la Biblioteca General Histórica y adquisición de patrimonio bibliográfico y documental. En ambos casos, parece idónea la coyuntura económica para la mejora de las bibliotecas de Humanidades. La Comisión apela, en este caso, a los responsables de dichos Centros, Institutos o Departamentos, para que elaboren una propuesta concreta y conjunta de mejora, y la eleven a los responsables de las actividades del 8º Centenario.

La Comisión reitera su disponibilidad para toda la Comunidad universitaria y su atención a la generación de ideas y propuestas de mejora.

⁶ Junta de Castilla y León, Consejo de Gobierno de 18 de agosto de 2016, <http://www.comunicacion.jcyl.es/web/jcyl/Comunicacion/es/Plantilla100Detalle/1281372057192/_/1284631727706/Comunicacion>.